

Expediente: 5599/25

Carátula: INVANOA SRL C/ AVELLANEDA IVANA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23319038639 - INVANOA SRL, -ACTOR

90000000000 - AVELLANEDA, IVANA GISELLE-DEMANDADO

23319038639 - MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5599/25



H106019411970

JUICIO: INVANOA SRL c/ AVELLANEDA IVANA GISELLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5599/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2026 presentado por el letrado Andrés Maximiliano Medina Núñez:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° **562209607935469**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$274.909,09** a otra cuenta del Banco Macro S.A., de titularidad del letrado **ANDRÉS M. MEDINA NÚÑEZ, M.P. n° 10802**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, C/A n° 460009536138526, CUIT: **23319038639**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. BEG - 5599/25

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$274.909,09

10%\$27.490,91

8%\$21.992,73

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.